

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

LOTA, 16 AGO 2021

DECRETO N° 1.938.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y Doña **CAMILA ANDREA MUÑOZ SEPULVEDA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde", Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Regularícese y Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 19 de julio de 2021, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Alcalde Patricio Marchant Ulloa y doña **CAMILA ANDREA MUÑOZ SEPULVEDA**, quien durante el 19 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, asumirá en calidad de ejecutora en el Programa HPV III del Departamento de Educación Municipal de Lota, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

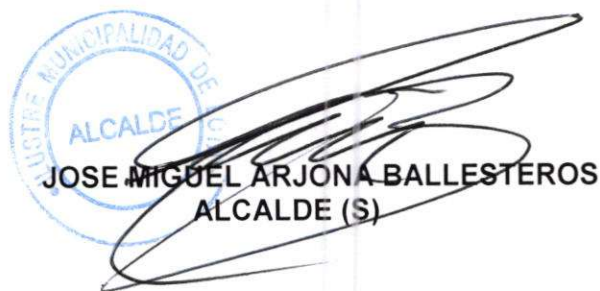
2. El honorario a pagar a doña **CAMILA ANDREA MUÑOZ SEPULVEDA**, será de \$648.571.- (seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y uno). Impuesto incluido, los cuales se pagaran de manera mensual, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades como Docente del Programa HPV III aprobada por el Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal de Lota.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.001- **FONDOS JUNAEB**.

4. ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

JMAB./EMR./BBV./JPBV./ymc.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.